

Acta núm. 976

Madrid, 05 de octubre de 2005, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
Dña. Paloma Sendín de Cáceres
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 30 de septiembre 2005

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 975, correspondiente a la reunión del Consejo del día 21 de septiembre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

- Punto núm. 1.- Central nuclear Cofrentes: revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), que incorpora la solicitud PC-07/04, Rev. 0 “Desclasificación y desconexión del sistema de control de fugas de la contención (E33) como sistema de seguridad”.
- Punto núm. 2.- Propuesta de participación del CSN en el Workshop del Forum on Stakeholder Confidence del RWMC de la NEA (FSC)
- Punto núm. 3.- Autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Gran Canaria, Dr. Negrin.
- Punto núm. 4.- Medidas derivadas de la reingeniería de procesos de evaluación de instalaciones radiactivas y actividades conexas. Propuesta de delegación de aprobación y firma.
- Punto núm. 5.- Contenido genérico del documento “Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE) requerido para obtener la autorización del desmantelamiento y declaración de clausura”.
- Punto núm. 6.- Propuesta de criterios radiológicos para la liberación de terrenos de instalaciones nucleares.
- Punto núm. 7.- Contrataciones – Acuerdos:
- 7.1 Propuesta de contrato al Ciemat para asesoramiento técnico sobre los defectos observados en las tuberías del sistema de accionamiento de las barras de control de la central nuclear Cofrentes.
 - 7.2 Propuesta de contratación, mediante concurso público, de apoyo técnico para la mejora de la gestión de la documentación de la SALEM.
 - 7.3 Propuesta de Resolución de Acuerdo Específico CSN-Ciemat sobre un programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en el entorno de las centrales nucleares José Cabrera y Trillo.
 - 7.4 Propuesta de Acuerdo Específico CSN-Universidad de Castilla-La Mancha para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en las centrales nucleares José Cabrera y Trillo.

7.5 Propuesta de adquisición de ordenadores personales.

- Punto núm. 8.- Propuesta de participación del CSN en el Proyecto de Asistencia al Organismo Regulador Ucraniano, en el contexto RAMG de la Unión Europea.
- Punto núm. 9.- Propuesta de Estrategia en Materia de Formación – Ejercicio 2006.
- Punto núm. 10.- Propuesta de revisión de la Guía de Seguridad GS 1.9, revisión núm. 1.
- Punto núm. 11.- Relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.
- Punto núm. 12.- Lista de trámite – Periodo del 12 al 18 de septiembre de 2005.
- Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Punto núm. 13.- Central nuclear de Cofrentes: Revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), que incorpora la solicitud PC 03/05, rev. 0 “Modificación de las ETFM en base a los indicado en la legislación española vigente para el gas-oil de los grupos diesel”.
- Punto núm. 14.- Central nuclear de Trillo: Revisión núm. 28 de las Especificaciones de Funcionamiento.
- Punto núm. 15.- Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.: Autorización bajo arreglos especiales para el transporte de elementos combustibles modelo 17x17 MAEF con enriquecimiento máximo de 4,75 % en U-235, en contenedores MCC.
- Punto núm. 16.- Informe sobre instalaciones radiactivas
- Punto núm. 17.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Punto núm. 1.- Participación del CSN en el proyecto Studsvik sobre integridad de la vaina, promovido por la NEA-OCDE.
- Punto núm. 2.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Punto núm. 4.- Informe de los Directores Técnicos.
- Punto núm. 5.- Informe sobre delegaciones del Consejo.
- Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

- - - - -

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 975, correspondiente a la reunión del Consejo del día 21 de septiembre de 2005.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos y contenido del Acta núm. 975, correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de septiembre de 2005.

La Presidenta solicita incluir en el Orden del Día de esta reunión los siguientes temas:

- Misión OIEA – IRRT
- Estudio Epidemiológico – Situación actual

El Pleno del Consejo **ACUERDA** incluir ambos temas, para su discusión, en el epígrafe “Varios”.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- Central nuclear Cofrentes: revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), que incorpora la solicitud PC-07/04, Rev. 0 “Desclasificación y desconexión del sistema de control de fugas de la contención (E33) como sistema de seguridad”.

El titular de la central nuclear Cofrentes ha solicitado la revisión de las ETFM que figuran en el epígrafe.

Las evaluaciones llevadas a cabo por la DSN, de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0508/132, concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por la DSN en el ámbito de sus competencias, y oído el informe verbal de la Directora Técnica de Seguridad Nuclear, requerido para ello en la presente reunión, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión a adoptar y solicitar que se complete la evaluación y se cuantifique la reducción de dosis colectiva que se produciría por la desclasificación del sistema de control de fugas de la contención como sistema de seguridad.

Punto núm. 2.- Propuesta de participación del CSN en el Workshop del Forum on Stakeholder Confidence del RWMC de la NEA (FSC)

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta a la consideración del Consejo la Nota Interior ARAA/MCRL/05/10 que incluye la propuesta de participación en la parte introductoria del Workshop del epígrafe, efectuando una presentación sobre el CSN y sus responsabilidades y funciones.

El seminario se celebrará los días 21 a 23 de noviembre de 2005, en L' Hospitalet de l'Infant (Tarragona).

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la participación del CSN en la reunión del epígrafe, limitando la misma a las personas que la DSN determine.

Punto núm. 3.- Autorización de modificación del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Gran Canaria, Dr. Negrin.

El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin ha solicitado la modificación del Servicio de Protección Radiológica, cuyo funcionamiento fue autorizado con fecha 22 de diciembre de 1988, por cambio de emplazamiento y reducción de su ámbito de actuación.

La visita de inspección efectuada y las evaluaciones llevadas a cabo por la DPR, de referencia CSN/IEV/MO/01/SPR/GC-0001/05 concluyen que la solicitud del titular es aceptable, proponiendo su informe favorable, con condiciones.

Examinada la documentación presentada por el titular, así como las evaluaciones e informes efectuados por el CSN en el ámbito de sus competencias, el Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar la modificación del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de Gran Canaria, Dr. Negrin, en los términos propuestos por la DPR

Punto núm. 4.- Medidas derivadas de la reingeniería de procesos de evaluación de instalaciones radiactivas y actividades conexas. Propuesta de delegación de aprobación y firma.

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se propone la delegación por el Pleno del Consejo, en la Presidenta, de la aprobación y firma de todos los informes relativos a solicitudes de instalaciones radiactivas y actividades conexas, a las que se asigna trámite simplificado y que no hayan sido objeto de delegaciones anteriores.

Esta propuesta está basada en la recomendación de la empresa KPMG, en el asesoramiento efectuado a la reingeniería de procesos llevada a cabo en el año 2004 en el CSN.

Se solicita la presencia del Director Técnico de Protección Radiológica, para informar del alcance de la propuesta. Analizada la misma por el Pleno del Consejo se **ACUERDA** no aprobarla en los términos solicitados.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA:** Aprobar, como trámite de conocimiento y con carácter provisional, la presentación, con una antelación mínima de tres días a la celebración de las reuniones del Pleno del Consejo, de la lista de informes de solicitudes de instalaciones radiactivas y actividades conexas, a la que se asigne trámite simplificado.

También analiza el Pleno del Consejo la necesidad de disponer de criterios generales y política de apercibimientos, para que las Direcciones Técnicas puedan aplicarlas por delegación del Pleno.

La Consejera, Sra. Martínez Ten se encargará de traspasar el encargo a la Comisión de Normativa, para preparar el cuadro sancionador y la calificación de los apercibimientos.

Punto núm. 5.- Contenido genérico del documento “Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE) requerido para obtener la autorización del desmantelamiento y declaración de clausura”.

Por la DPR se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el Informe Técnico CSN/TGE/SRA/0904/1794, sobre el establecimiento del contenido genérico del Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE) que sirva de referencia a los titulares para la elaboración de dicho documento.

El PRE es uno de los documentos que requiere el RINR como soporte a la solicitud de autorización de desmantelamiento y declaración de clausura de una instalación.

El contenido del documento fue previamente consensuado por el Grupo de Liberación de Terrenos, compuesto por especialistas de diversas disciplinas técnicas de la SRA, y contempla los diversos apartados que debe recoger el PRE, detallando el contenido de los mismos.

La presente propuesta, junto con la relativa a “Criterios radiológicos para la liberación de terrenos de instalaciones nucleares” que se presenta a la consideración del Pleno del Consejo en el punto núm. 6 del Orden del Día, pretende fijar la posición reguladora al respecto y plantear las bases para futura normativa.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar su decisión y solicita de la DPR la presentación de un monográfico sobre el tema, en aproximadamente quince días.

Punto núm. 6.- Propuesta de criterios radiológicos para la liberación de terrenos de instalaciones nucleares.

Por la DPR se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el Informe Técnico CSN/TGE/CTPA/0501/1820, sobre el establecimiento de los criterios radiológicos aplicables a la liberación de terrenos de instalaciones nucleares.

El RINR, si bien establece los requisitos necesarios para la concesión de la autorización de desmantelamiento y declaración de clausura, no detalla las condiciones radiológicas que se deben dar en el emplazamiento para que pueda ser

liberado y no especifica la posibilidad de liberaciones parciales del terreno, con o sin restricciones, ni los criterios para la liberación total con restricciones.

Tras efectuar un análisis de la situación internacional al respecto y los antecedentes en España, por la DPR se proponen los citados criterios.

La presente propuesta, junto con la relativa al “Contenido genérico del documento Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE)” que se presenta a la consideración del Pleno del Consejo en el punto núm. 5 del Orden del Día, pretende fijar la posición reguladora al respecto y plantear las bases para futura normativa.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión y solicita de la DPR la presentación de un monográfico sobre el tema de referencia, en aproximadamente quince días.

Punto núm. 7.- Contrataciones – Acuerdos:

- 7.1 Propuesta de contrato al Ciemat para asesoramiento técnico sobre los defectos observados en las tuberías del sistema de accionamiento de las barras de control de la central nuclear Cofrentes.

Por la DSN se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la aprobación del contrato del epígrafe, cuyo objeto es disponer del asesoramiento definitivo de la División de Materiales Estructurales del Ciemat, incluyendo la valoración de la documentación presentada por la central nuclear Cofrentes, sobre el comportamiento mecánico de las tuberías de impulsión y descarga del sistema hidráulico de accionamiento de barras de control.

El importe asignado de este asesoramiento asciende a 2.344,59 €.

En cuanto al plazo de ejecución, el informe final del asesoramiento deberá presentarse dentro de un plazo de quince días, a partir de la firma del contrato.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la firma del contrato con el Ciemat para asesoramiento técnico sobre los defectos observados en las tuberías del sistema de accionamiento de las barras de control de la central nuclear de Cofrentes, en los términos definidos en la propuesta.

- 7.2 Propuesta de contratación, mediante concurso público, de apoyo técnico para la mejora de la gestión de la documentación de la SALEM.

Por la DPR se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la contratación que figura en el epígrafe.

El alcance de los servicios que se propone contratar pretende cubrir los siguientes hitos significativos: Mejora de la Gestión Documental asociada a las Situaciones de Emergencia. Mejora de la Gestión Documental asociada a la Operativa de la SALEM y Verificación de la Implantación del Sistema de Gestión Documental.

El importe máximo de licitación asciende a 48.000,-- € que serán financiados con cargo a los ejercicios presupuestarios de los años 2005 y 2006 y el plazo máximo de ejecución doce semanas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la contratación, mediante concurso público, de apoyo técnico para la mejora de la gestión de la documentación de la SALEM, en los términos definidos en la propuesta.

7.3 Propuesta de Resolución de Acuerdo Específico CSN-Ciemat sobre un programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en el entorno de las centrales nucleares José Cabrera y Trillo.

En el año 2004 se firmaron Acuerdos con los laboratorios correspondientes de la Red de Estaciones de Muestreo (REM), excepto en el caso del PVRAIN desarrollado en torno a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo, el cual se decidió que fuera llevado a cabo por el Ciemat hasta que el Laboratorio de la Universidad de Castilla-La Mancha dispusiera de los medios necesarios para hacerse cargo de estos dos programas. En virtud de dichos Acuerdos el CSN aporta una contraprestación económica anual a cada uno de los laboratorios. En el pasado mes de abril la citada Universidad manifestó su interés en hacerse cargo de tales programas a partir del año 2006.

Por los motivos indicados, es necesario llevar a cabo la resolución del Acuerdo Específico con el Ciemat, así como la firma del correspondiente Acuerdo Específico con la Universidad Castilla-La Mancha, cuya propuesta se presenta en el punto 7.4 del Orden del Día de esta reunión del Pleno del Consejo.

El documento de resolución anticipada del Acuerdo con el Ciemat contempla como fecha de finalización el 31 de diciembre próximo. El CSN deberá atender a las obligaciones económicas derivadas del Acuerdo hasta la citada fecha, en la forma establecida en el mismo.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la resolución del Acuerdo Específico CSN-Ciemat, en los términos definidos en la propuesta.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** revisar el Convenio CSN-Ciemat y todos los Acuerdos Específicos existentes entre ambos Organismos. Esta revisión se realizará bajo la coordinación del Consejero, Sr. Barceló Vernet.

7.4 Propuesta de Acuerdo Específico CSN-Universidad de Castilla-La Mancha para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en las centrales nucleares José Cabrera y Trillo.

Por los motivos detallados en el punto núm. 7.3 del Orden del Día de esta reunión, por la DPR se propone la firma del Acuerdo Específico CSN-Universidad de Castilla-La Mancha, que figura en el epígrafe, a partir del año 2006 y ampliándose su vigencia a 4 años.

En concepto de contraprestación a la UCLM por los trabajos a realizar para dar cumplimiento al Acuerdo, se prevén unos costes de 61.559,35 € para el año 2006. Para los programas de sucesivas anualidades el presupuesto se incrementará en un porcentaje igual al IPC para el ejercicio correspondiente, sin perjuicio de que pueda ser revisado de común acuerdo entre el CSN y la UCLM.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la firma del Acuerdo Específico CSN-Universidad de Castilla-La Mancha para el desarrollo de Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) en las centrales nucleares José Cabrera y Trillo, en los términos definidos en la propuesta.

7.5 Propuesta de adquisición de ordenadores personales.

Por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad se propone la adquisición, en régimen de arrendamiento, mediante procedimiento abierto, de 128 ordenadores personales para atender las necesidades urgentes de sustitución de ordenadores correspondientes al año 2005 y parte de las necesidades correspondientes a 2006.

Para el importe máximo de licitación para la adquisición en régimen de arrendamiento de los 128 ordenadores personales puede tomarse como referencia la cantidad de 212.659,20 €.

El arrendamiento tendrá una duración de cuatro años, a partir de que cada equipo se encuentre instalado y operativo a disposición del usuario.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** que se inicien los trámites para la adquisición de ordenadores personales en los términos definidos en la propuesta.

Punto núm. 8.- Propuesta de participación del CSN en el Proyecto de Asistencia al Organismo Regulador Ucraniano, en el contexto RAMG de la Unión Europea.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo en su reunión del día 14 de septiembre pasado, se presentan informes de viabilidad aportados por los Servicios Técnicos del CSN (DPR, SAJ y SIC) sobre la participación del Organismo en el proyecto del epígrafe.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la colaboración con la Autoridad Reguladora de Ucrania (SNRCU) (Tacis Project U3.IA/03-1 (UK/RA/06), en los temas de: Gestión de la Calidad, Desarrollo Normativo y Entrenamiento del personal para emergencias.

Punto núm. 9.- Propuesta de Estrategia en Materia de Formación – Ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo en la reunión del día 7 de septiembre, se presenta la propuesta del epígrafe, en la que se incluyen los objetivos fijados para el Plan de Formación del año 2006.

Se analiza el documento y se estima adecuado, aun cuando se considera que faltan referencias al origen del Plan de Formación para el año 2005.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el documento y el inicio de las tareas establecidas en el mismo.

Punto núm. 10.- Propuesta de revisión de la Guía de Seguridad GS 1.9, revisión núm. 1.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la elaboración y revisión de Guías de Seguridad del CSN, se presenta al Consejo el borrador 1 de la propuesta de revisión de la Guía de Seguridad GS-1.9 “Simulacros y ejercicios de emergencia en centrales nucleares”, para su conocimiento previo al proceso de tramitación a comentarios externos.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar el análisis y valoración de la propuesta.

Punto núm. 11.- Relación circunstanciada de funcionarios del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34.11 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del CSN, por la SPA se presenta al Pleno del Consejo, para su estudio, previo a su aprobación por la Presidenta del Organismo, la relación circunstanciada del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, al 30 de junio de 2005.

El Pleno del Consejo se da por enterado del alcance y contenido del documento y solicita la preparación por parte de la SPA, de una nota informativa que aclare la terminología que califica la situación administrativa de cada funcionario.

Punto núm. 12.- Lista de trámite – Periodo del 12 al 18 de septiembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

A la vista de la documentación distribuida por el Secretario General en la reunión del día 21 de septiembre de 2005, el Consejo **ACUERDA** aprobar la lista de trámite del epígrafe.

Trámite simplificado

Punto núm. 13.- Central nuclear de Cofrentes: Revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), que incorpora la solicitud PC 03/05, rev. 0 “Modificación de las ETFM en base a los indicado en la legislación española vigente para el gas-oil de los grupos diesel”.

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/PEP/0508/131, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm.10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), que incorpora la solicitud PC 03/05, rev. 0 “Modificación de las ETFM en base a lo indicado en la legislación española vigente para el gas-oil de los grupos diesel”.

Este informe favorable se remitirá al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el mismo escrito que el correspondiente al informe favorable de la solicitud PC 07/04 de la revisión de las ETFM de la misma central que figura como de “Trámite normal” en el punto núm. 1 del Orden del Día de esta reunión del Pleno del Consejo.

Punto núm. 14.- [Central nuclear de Trillo: Revisión núm. 28 de las Especificaciones de Funcionamiento.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNTRI/TRI/PEP/0509/88](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 28 de las Especificaciones de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo.

Punto núm. 15.- [Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.: Autorización bajo arreglos especiales para el transporte de elementos combustibles modelo 17x17 MAEF con enriquecimiento máximo de 4,75 % en U-235, en contenedores MCC.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia CSN/II/TFCN/AUT-1/TRA-0306/05 el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la autorización.

Este retraso se motiva para aclarar la evolución del proceso de las sucesivas solicitudes bajo arreglos especiales, ya que se han ido concediendo tres autorizaciones bajo arreglos especiales a Enusa desde el año 2001, para el transporte de elementos combustibles modelo 17x17 MAEF.

Se solicita informe de la DSN sobre el Plan de renovación de los bultos MCC que debía finalizar con la completa sustitución de la flota a mediados de 2005.

La Consejera, Sra. Martínez Ten, presentará igualmente una nota sobre el asunto de referencia.

Punto núm. 16.- [Informe sobre instalaciones radiactivas](#)

Se presenta a la consideración del Pleno del Consejo los informes propuestos por la DPR, así como por el Gabinete de la Secretaría General correspondientes a las evaluadas por la Dirección General de la Energía, Consejería de Comercio, Industria y Energía, del Gobierno Balear que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2363/05
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2201/05
- CSN/IEV/MO-7/IRA-1233/05

- CSN/IEV/MO-1/-/IRA-2303/05
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2554/05
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1388/05
- CSN/IEV/CL/IRA-0526/05
- CSN/IEV/PM/IRA-2770/05
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1268/05
- CSN/IEV/MO-5/IRA-1510/05
- CSN/IEV/MO-2/IRA-1994/05
- CSN/IEV/CL/IRA-2132/05
- CSN/IEV/CL/IRA-2664/05
- CSN/IEV/MMO-2L/IRA-1497/05
- CSN/IEV/AUT/01/ERX/GC-0009/05
- CSN/IEV/MO-1/ERX/M-0084/05
- CSN-CAIB/ET/02/IRA-495/05
- CSN-CAIB/ET/02/IRA-737/05

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondiente condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de autorización (1), modificación (12) y clausura (3) de instalaciones radiactivas, y la autorización (1) y modificación (1) para la venta y asistencia técnica de equipos de rayos X médicos, de acuerdo con el alcance de la propuesta para cada instalación informada.

Punto núm. 17.- Asuntos varios.

17.1 Misión OIEA – IRRT

Sobre este tema, aprobado su alcance y calendario en la reunión del Pleno del Consejo del día 21 de septiembre de 2005, se plantean las siguientes cuestiones:

La Presidenta informa que durante su reciente asistencia a la Conferencia General del OIEA, había tenido ocasión de profundizar en las características y nueva visión del Organismo para realizar el tipo de evaluación de referencia.

La Presidenta informa de las conversaciones mantenidas en Viena (OIEA) y Munich (reunión INRA de reguladores) sobre la realización de la IRRT al CSN en el segundo semestre de 2007.

Comenta que la conversación con el Sr. Gustavo Caruso en Viena fue extraordinariamente útil, al haberse podido concretar una serie de puntos. Según la informó, el Sr. Caruso será el jefe del equipo. Informa también que el OIEA tiene en curso de reestructuración su infraestructura en el ámbito de los “peer review services”, entre los que se encuentran las IRRT y a ello tendrán que ajustarse los trabajos de autoevaluación y de la evaluación final del Consejo de Seguridad Nuclear.

Se incluye como Anexo I a la presente Acta una copia del esquema de la estructura modular de las futuras revisiones integradas que se van a llevar a cabo, tanto en España como en Francia, Estados Unidos y Canadá. El documento que entrega es el titulado “IAEA Services proposed to member states to strengthen and enhance the effectiveness of their regulatory infrastructure (Tomihiro Taniguchi)”.

Con relación al esquema de gestión elaborado, la Presidenta lamenta que no se haya tratado esta cuestión en el Pleno, por lo que lo ha incluido en el Orden del Día. Estima que este esquema tiene diversas carencias, por cuanto no sólo hay que hacer una autoevaluación de debilidades sino también de fortalezas, y que éstas son significativas en el área de autofinanciación, contratación, personal, organización interna, institucional, internacional y otras. Por consiguiente, debe participar la Subdirección de Personal y Administración, así como el Gabinete Técnico de la Presidenta (en donde hay tareas de internacional, institucional y de la propia Presidenta).

La Presidenta señala que le parece muy bien que la coordinación la asuma el Sr. Gea, incardinado también en el GTP. Sería muy útil una mayor participación en esta etapa del Secretario General.

Informa que el Sr. Caruso se desplazará a la sede del CSN, un día a finales de noviembre, para cambiar impresiones sobre el desarrollo de la IRRT. Estima que en la primera etapa de la autoevaluación deberían analizarse, en primer lugar, nuestras fortalezas y debilidades. Deberían definirse también los grupos

de interés concernidos (Ministerio de Industria, titulares, Congreso y Senado y otros).

Interviene el Sr. Azuara y plantea que a raíz del Acuerdo del Pleno del Consejo se inició la tareas de discutir el proyecto que, como se conoce por información remitida el lunes día 10 de octubre, está constituido por el Comité de Dirección, un Coordinador con apoyo de personas en Áreas concretas y Grupos de diagnóstico que incorporan 26 técnicos superiores, expertos en la tarea objeto de evaluación por el OIEA, y cuyo objetivo es realizar el diagnóstico de las fortalezas y debilidades del CSN, antes del mes de diciembre del presente año 2005.

El Sr. Azuara reconoce que para mayor conocimiento del Pleno, además de la información remitida se podría haber elevado al Pleno, tal y como ha sido solicitado por la Presidenta. Añade, igualmente, la oportunidad de incorporar al Área de Administración para preparar la información sobre la autonomía económica del Organismo.

Se abre un debate en el Pleno sobre lo tratado y no se concreta la necesidad de modificar la presencia de ninguna persona en las actividades específicas encargadas.

Finaliza el Vicepresidente, Sr. Azuara señalando que, evidentemente, a los Grupos de Diagnóstico asignados, a los que se ha incorporado la Subdirección de Administración y Personal, se incorporarán nuevos Grupos que atiendan los diagnósticos en las áreas de seguridad física, cooperación internacional, infraestructuras y emergencias:

Indica, igualmente, que hay que pensar en realizar el seminario opcional de valoración que por información de la Presidenta, podrá contar con la participación de D. Gustavo Caruso.

Se abre un turno de opinión en el que la Consejera, Sra. Martínez Ten, hace una consideración sobre el alcance en el funcionamiento del Pleno del Consejo y en relación y ante la posición de la Presidencia que se opone a la participación de D. Alfredo de los Reyes, Asesor de Internacional del GTP, en el equipo de la IRRT, la Consejera Sra. Martínez Ten, literalmente expresa las Resoluciones del Congreso siguientes:

II.12 El Congreso de los Diputados entiende que el Consejo de Seguridad Nuclear es el Organismo responsable de la seguridad nuclear en nuestro país. El Consejo es un órgano colegiado que se rige por las reglas generales de estos órganos y las propias de su Ley y Estatuto. El órgano colegiado compuesto por la Presidencia y los cuatro Consejeros, tiene como cometido el ejercicio de

todas las funciones atribuidas en el artículo 2 de la Ley y el 33 del Estatuto, al Consejo de Seguridad Nuclear.

II.13 El Congreso de los Diputados insta al CSN a adaptar su organización interna, de tal modo que las funciones de comunicación al público e instituciones y las relaciones internacionales sean ejercidas bajo la dirección del órgano colegiado.

Estas Resoluciones, en opinión de la Consejera Sra. Martínez Ten, son compatibles y coherentes con el art. 37 del Estatuto del CSN, que dice “La Presidencia estará asistida por un Gabinete Técnico encargado de cumplir cuantas tareas específicas le encomienda el Presidente, así como las relacionadas con las actividades del Consejo como órgano colegiado”.

Con relación a los comentarios de la Consejera Sra. Martínez Ten sobre el Funcionamiento del Pleno, siguiendo las recomendaciones contenidas en las Resoluciones del Congreso, la Presidenta literalmente expresa que dichas Resoluciones nos son muy útiles y ayudarán a mejorar nuestra eficiencia, pero en modo alguno sustituyen a los prescrito en la legislación vigente y que, en consecuencia, la Presidenta no conculcará la normativa legal y espera que la Consejera Sra. Martínez Ten no tenga la menor intención de vulnerar nuestro marco legal sino que sus comentarios se referían a aspectos complementarios.

Recuerda a la Consejera Sra. Martínez Ten que, en primer lugar la legislación debe cumplirse y además debe cumplirse entera, no sólo una parte. En este sentido, lamenta tener que indicar que en nuestra Ley de creación y en nuestro Estatuto existe igualmente un artículo 34 que señala las competencias que corresponden al Presidente del CSN y en sus puntos 8 y 12, indica lo siguiente:

“8. Dirigir, orientar, impulsar, coordinar e inspeccionar el cumplimiento de los fines y el desarrollo de las actividades del Consejo”.

“12 Ejercer la dirección, gobierno y régimen disciplinario del personal dependiente del Consejo, así como cuantas funciones en materia de personal se le atribuyen en el presente Estatuto”

En consecuencia, la Consejera Martínez Ten u otros miembros que hayan decidido la participación del Sr. de los Reyes en el grupo de trabajo sobre la IRRT sin consultar a la Presidenta, se han extralimitado en sus funciones, teniendo en cuenta, además, que este señor pertenece al Gabinete Técnico de la Presidencia y que se precisan colaboraciones en la IRRT en materia de cuestiones institucionales, internacional y de asuntos específicos que ejerce la Presidencia. Por consiguiente, no tiene sentido que sin presentar al Pleno esta propuesta, sin conocimiento de la Presidenta y sin un análisis completo de la tarea a realizar, tomen la decisión de la

participación de un miembro del GTP en exclusiva porque ello es absolutamente disfuncional.

Finalizada la deliberación el Pleno del Consejo **ACUERDA** proseguir las tareas del proyecto, diseñado por Grupos para establecer un diagnóstico, con la incorporación de la Subdirección General de Personal y Administración y formalizar la realización de un Seminario Opcional de evaluación.

17.2 Estudio epidemiológico

La Presidenta entrega una carta recibida de AMAC (Agrupación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares) en la que solicita una reunión con el Pleno como consecuencia de que consideran que los Estudios Epidemiológicos ya no serán liderados por el CSN sino por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Por parte del Pleno se analizan los posibles orígenes de la interpretación de AMAC, quedando la Presidenta en recabar, para su relectura la carta de 22 de julio, donde se indicaba la suspensión temporal del inicio de estos estudios, y de la que no podría inferirse las conclusiones de AMAC.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** señalar, próximamente, fecha de reunión con AMAC.

17.3 Comparecencia de la Presidenta ante el Senado

La Presidenta informa sobre su comparecencia ante el Senado, el próximo día 6 de octubre, comentando que ésta versará, fundamentalmente, sobre la central nuclear Vandellós II, intercambiándose en el Pleno distintos puntos de vista.

17.4 Actos del 25º Aniversario del CSN, a celebrar el día 7 de noviembre

El Pleno del Consejo, una vez analizada la participación en las sesiones de mañana y tarde, **ACUERDA** crear una Comisión que, liderada por la Consejera, Sra. Martínez Ten, atienda y resuelva todas y cada una de las tareas a desarrollar, contando con aquellas personas o Unidades que se estimen idóneas para cubrir los objetivos previstos.

17.5 La Consejera, Sra. Sendín de Cáceres entrega, para conocimiento del Pleno, el Boletín de incidentes, elaborado por su Consejería, que recoge las estadísticas sobre incidentes en las centrales nucleares e instalaciones radiactivas, a septiembre de 2005, iniciadas en 1999.

La potencia del reactor bajó a través de las señales automáticas del sistema de limitación y regulación hasta el 30%.

La presión de vapor se estabilizó en 80 bar mediante la actuación del sistema de baipás.

Tras comprobarse que solamente se había producido el fallo descrito y que la presión del turbogruppo tenía los valores normales de operación, se procede a rodar el mismo y acoplar la unidad a la red alcanzándose el 100% de potencia.

- Central nuclear de Cofrentes Día 26 de septiembre 2005

En la revisión de los datos de vigilancia radiológica del turno B del día 21 de septiembre se ha comprobado que durante menos de dos horas, al producirse una pequeña pérdida de una manguera en los trabajos de acondicionamiento del evaporador de detergentes, dentro del edificio de Residuos de la Central, se midió una tasa de dosis de 0,03 mSv/h en una zona del cubículo X.3.38 clasificada como zona controlada.

Se procedió a la limpieza inmediata del área, restableciendo la tasa de dosis a 0,006mXv/h.

- Central nuclear Ascó II Día 30 de septiembre 2005

Bajada de carga hasta desacoplar la red, como consecuencia de una avenida masiva de algas al canal de aspiración del agua de circulación, con parada automática del reactor.

Salida del Delta-I de la banda de maniobra durante 2 minutos debida a la reducción de carga requerida al presentarse una gran cantidad de algas en el canal de aspiración del agua de circulación.

Se estabiliza la planta en modo 3, y se inicia el proceso de arranque y conexionado a la red.

- Incidente en transporte por carretera Día 25 de septiembre 2005

Durante el transporte de 5 bultos de tipo A conteniendo Flúor-18, de Schering España, S.A., por la Empresa Express Truck, S.A., desde el Centro Nacional de Aceleradores de la Universidad de Sevilla al Hospital Virgen de la Nieves, de Granada, el vehículo se sale de la carretera, produciéndose daños en el mismo y en los bultos que transportaba, pero sin que se produzca rotura de sus componentes internos ni pérdida de material radiactivo.

La clasificación del suceso sería de nivel 0, no significativo para la seguridad.

- Inspección y Garantía de Calidad, S.A. Día 27 de septiembre 2005

Tres operarios se disponían a radiografiar los cruces de soldadura y las cornisas de una chimenea.

Cada uno de ellos portaba un dosímetro TLD y un dosímetro DLD y disponían de dos detectores de radiación.

La zona afectada estaba acordonada y el taller desalojado.

Comenzaron la exposición y al salir la fuente y llegar a la punta de la varilla donde estaba colocado el colimador, se cae al suelo por lo que el operador retrae manualmente la fuente y nota que está enganchada en la manguera y ésta a la vez se había enganchado en unos cables de corriente que había en el suelo, por lo que se hizo una doblez en la manguera intermedia. Se intentó poner recta la manguera desde el telemando pero no se pudo, por lo que se retiraron.

El incidente se ha resuelto de forma correcta. Los operadores informaron a la responsable de protección radiológica y al supervisor de la instalación una vez resuelto el incidente.

Desde el punto de vista de la protección radiológica, se estima que el incidente se ha resuelto adecuadamente.

Punto núm. 3.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

3.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

- 3.1.1 Informe del Abogado del Estado sobre Propuesta de Resolución del CSN por la que se establecen criterios de acceso del público a la documentación del organismo.
- 3.1.2 Versión final del Plan de Seguimiento de la central nuclear de Vandellós II: Segunda Fase.
- 3.1.3 Nota de la reunión del Comité de Seguimiento de la central nuclear Vandellós II: Segunda Fase.

- 3.1.4 Proyecto de asistencia técnica al Organismo Regulador Ucraniano, en el contexto RAMG, de la Unión Europea.
- 3.1.5 Revisión de los criterios para asignación de tipo de trámite *(Solicitado por el Pleno del Consejo en la reunión del 13 de julio de 2005)*
- 3.1.6 Informe de seguimiento del Contrato de noticias de prensa. *(Solicitado por el Pleno del Consejo en la reunión del 7 de septiembre de 2005)*
- 3.1.7 Inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de la modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos por Servicios Prestados por el Consejo de Seguridad Nuclear.
- 3.1.8 Ejecución del Presupuesto 2005 – Situación al 15/09/05
- 3.1.10 Lista de trámite – Semanas del 19 al 25 de septiembre y 26 de septiembre a 2 de octubre
 - Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 4.- Informe de los Directores Técnicos.

Por parte de la Dirección Técnica de Protección Radiológica se informa de los análisis y estudios en marcha sobre filtraciones, en las instalaciones de El Cabril

Punto núm. 5.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

5.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

5.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo II)
 - Prórroga: Licencias de operador (3) de la central nuclear de Trillo.
- Acreditaciones (Se adjunta como Anexo III)
 - Dirigir: 2
 - Operar: 104

5.1.2 Transferencia a Enresa de material radiactivo.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a Enresa de material radiactivo (2) que figuran en el Anexo IV.

5.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

5.2.1 Apercibimientos

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 11 de julio de 2001, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, por el Director Técnico de Protección Radiológica se ha procedido a apercibir al Servicio de Protección Radiológica de la Policlínica Miramar, de Palma de Mallorca, por no atender los requerimientos del CSN.

Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

No se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas quince minutos del día cinco de octubre del año dos mil cinco.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA